

## RESOLUCIÓN N° 307/2012

### VISTO:

El programa de la asignatura Teoría Evolucionista en Economía / Teoría Económica Evolucionista, correspondiente a la Licenciatura en Economía, optativa para el Plan 222 y electiva para el Plan 2009, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

### Y CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta modificaciones en cuanto a la bibliografía respecto al aprobado en el año anterior;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Teoría Evolucionista en Economía / Teoría Económica Evolucionista, correspondiente a la Licenciatura en Economía, optativa para el Plan 222 y electiva para el Plan 2009, del Departamento de Economía y Finanzas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

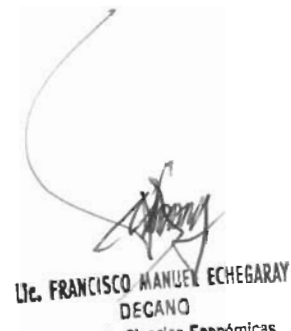
Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas